

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 JUN 2019	
Recibido.....	12.40.....Hs.
Exp. N°.....	36484.....P.E.

MENSAJE N° 4795

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 14 JUN 2019

ALA
H. LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley aprobando el Convenio suscripto el 1° de Noviembre de 2018 entre el ex-Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (*actual Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*), la Universidad Nacional del Litoral y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe.

Dicho convenio se suscribió en el marco del programa de “Vinculadores Tecnológicos Federales (VITEF 2017)” por el cual el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación otorga a la Provincia de Santa Fe un subsidio por hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$422.400.-) para ser aplicado a la ejecución del Programa.

Por otra parte, la cláusula séptima prevé un cronograma de desembolsos parciales, el cual se detalla en el Anexo I del Convenio, el cual incluye también los gastos de contraparte que deberá abonar la Provincia, los cuales ascienden a PESOS CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS (\$105.600.-).

Asimismo, la cláusula octava establece que los fondos provenientes del subsidio serán recibidos y administrados por la Universidad Nacional del Litoral (“la Administradora”) en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT).



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

112.-

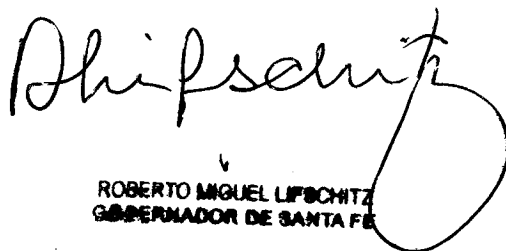
Lo actuado por la funcionaria a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 0763 de fecha 15 de Abril de 2019 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 – bajo el N° 8903 en fecha 17/12/18, Folio 058, Tomo XVII.

Se adjunta Expediente N° 02201-0005987-8 - S.I.E.

Saludo a V.H. Atentamente.



ERICA RUT HYNES
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

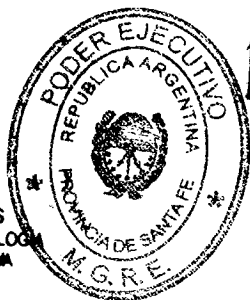
LEY:

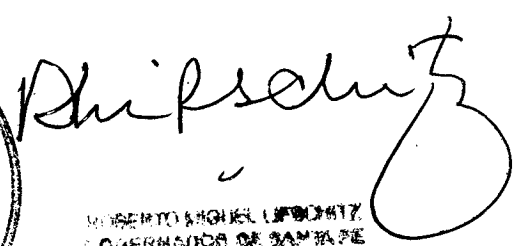
ARTÍCULO 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el 1° de Noviembre de 2018 entre el ex-Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (*actual Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*), la Universidad Nacional del Litoral y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe.-

Lo actuado por la funcionaria a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 0763 de fecha 15 de Abril de 2019 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 – bajo el N° 8903 en fecha 17/12/18, Folio 058, Tomo XVII, cuya copia se agrega e integra la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


ERICA RUT HYNES
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA




ROBERTO MIGUEL LOMBARDI
GOBERNADOR DE SANTA FE